

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA SERVICIOS GENERALES	RG-02-A-GCC
---	--	-------------

ANEXO 8

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

a) EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes serán calificados mediante evaluación de su capacidad financiera. El análisis se realizará sobre los Estados Financieros de las últimas tres gestiones de acuerdo al cierre oficial de la empresa proponente.

Los Estados Financieros presentados deben ser uno de los siguientes casos:

- Estados Financieros Auditados con el respectivo Dictamen de Auditoría Externa Independiente (adjuntando sus anexos correspondientes).
- Estados Financieros presentados a la Autoridad fiscal Competente del país y contener el sello o visado correspondiente.

b) INDICADORES DE EVALUACIÓN (50 Puntos)

Se aplicaran los siguientes indicadores con la puntuación correspondiente:

INDICADORES	FORMULAS	PUNTOS
1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO - ROE	$ROE = \frac{Utilidad\ Neta\ del\ Periodo}{Patrimonio\ Neto} \times 100$	10
2. RENTABILIDAD SOBRE TOTAL ACTIVO - ROA	$ROA = \frac{Utilidad\ Neta\ del\ Periodo}{Total\ Activo} \times 100$	10
3. ÍNDICE LIQUIDEZ CORRIENTE - LC	$LC = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$	10
4. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO - IE	$IE = \frac{Total\ Pasivo}{Total\ Activo}$	10
5. PATRIMONIO NETO - PN	$PN = Total\ Activo - Total\ Pasivo$	10
	TOTAL	50

Los indicadores se detallan a continuación:

- **Indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE).**- Mide la rentabilidad del patrimonio del Proponente. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- **Indicador de Rentabilidad sobre Activos (ROA).**- Mide la rentabilidad de los activos del Proponente. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del Proponente.

- **Índice de Liquidez Corriente (LC).**- Mide la capacidad que tiene un Proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- **Índice de Endeudamiento (IE).**- Mide el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- **Patrimonio Neto (PN).**- Mide la cantidad de recursos propios del Proponente. YPFB requiere analizar la cantidad de estos recursos propios en términos absolutos para asegurar la continuidad del proponente en el tiempo de vida del Proyecto.

Cuadro de Rangos de Puntuación de Indicadores Financieros

Para cada gestión una de las tres gestiones presentadas se deberán calcular los indicadores y serán puntuados de la siguiente forma:

Ran go	ROE (%)	ROA (%)	LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIE NTO (IE)	Patrimonio (PN) (En Millones de USD)
I	$\leq 0 = 0$	$\leq 0 = 0$	$0 - 0,9 = 0$	$\geq 0,75 = 0$	$< 5,9 = 0$
II	$0 - 2,5\% = 3$	$0 - 2,5\% = 3$	$1,0 - 1,4 = 3$	$0,51 - 0,74 = 5$	$6 - 20,0 = 3$
	$2,6\% - 6,0\% =$	$2,6\% - 6,0\% =$			$20,1 - 40,0$
III	5	5	$1,5 - 1,9 = 5$	$\leq 0,5 = 10$	= 5
IV	$\geq 6,1\% = 10$	$\geq 6,1\% = 10$	$\geq 2,0 = 10$		$\geq 40,1 = 10$

Nota: Los indicadores deben ser calculados con un decimal, utilizando el tipo de cambio oficial vigente de la fecha de cierre de los Estados Financieros.

Indicadores finales ponderados por gestión:

Para obtener un solo puntaje por indicador financiero para cada proponente (i) se ponderará de la siguiente manera los indicadores financieros de las tres gestiones presentadas:

$$I_i = (I_{i,t} * 50\%) + (I_{i,t-1} * 30\%) + (I_{i,t-2} * 20\%)$$

Dónde:

$I_{i,t}$ = Indicador financiero en la última gestión

$I_{i,t-1}$ = Indicador financiero en la penúltima gestión

$I_{i,t-2}$ = Indicador financiero en la ante penúltima gestión.

Indicadores en caso de Consorcios:

En el caso de participación de empresas constituidas en forma de Consorcio o Asociación, la evaluación de los indicadores será realizada de forma individual sobre cada una de las empresas pertenecientes o asociadas al Consorcio o Asociación, siendo ponderados los valores contables o cuentas de acuerdo al porcentaje de participación de cada empresa del Consorcio o Asociación, de acuerdo a lo establecido en el presente DBC, y los resultados obtenidos serán la calificación de este Consorcio o Asociación.

c) PUNTUACIÓN FINAL (PF) EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

La Puntuación Final es determinada mediante la suma de los Puntos obtenidos en la Evaluación de los Indicadores.

En el siguiente *Formulario de Capacidad Financiera*, el PROPONENTE deberá incluir en su propuesta el cálculo de los indicadores de acuerdo a este documento para cada gestión (es decir, cada proponente deberá presentar tres Formularios).

En el caso de participación de empresas constituidas en forma de Consorcio o Asociación, se deberá llenar el *Formulario de Capacidad Financiera* para cada gestión (es decir, cada Asociación o Consorcio deberá presentar tres Formularios de Capacidad Financiera).

En el *Formulario de Capacidad Financiera* se deberá utilizar el tipo de cambio oficial a la fecha de cierre de los Estados Financieros de cada Gestión evaluada.

YPFB verificará y revisará estos valores y podrá solicitar aclaraciones en caso de ser necesario.

FORMULARIO DE CAPACIDAD FINANCIERA

(Para Empresas Individuales)

**EMPRESA
PROPONENTE**

Gestión
XXXX

CRITERIOS EVALUADOS	ESTADOS FINANCIEROS al dd/mm/aa En Moneda de origen del Proponente	ESTADOS FINANCIEROS al dd/mm/aa En Dólares Estadouni- des (1Usd = XX XXX)	INFORMACIÓN OBTENIDA DE (Estado Financiero, Página):
Tipo de cambio			Escribir aquí la Fuente de Tipo de Cambio
Utilidad Líquida del Periodo			
Patrimonio			
RENTABILIDAD (ROE)			
Utilidad Líquida del Periodo			
Total Activo			
RENTABILIDAD (ROA)			
Activo Corriente			
Pasivo Corriente			
ÍNDICE LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)			
Total Pasivo			
Total Activo			

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO			
Patrimonio Neto			
PATRIMONIO NETO (PN)			

**EMPRESA
AUDITORA:**

(*) Este formulario debe ser llenado por cada empresa proponente individualmente.

Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.

NOTA IMPORTANTE:

Cada proponente debe llenar para cada gestión este formulario (es decir, cada proponente deberá presentar tres Formularios de Capacidad Financiera).

FORMULARIO DE CAPACIDAD FINANCIERA (Para Asociaciones o Consorcios)

ASOCIACIÓN O CONSORCIO

EMPRESAS PROPONENTES

PARTICIPACIÓN

EMPRESA A

X%

EMPRESA B (...)

X%

100%

Gestión 201.....

CRITERIOS EVALUADOS	Empresa A			Empresa B (...)			Valor Contable Ponderado de la Asociación o Consortio
	ESTADOS FINANCIEROS dd/mm/aa		Valor Contable Ponderado Empresa A	ESTADOS FINANCIEROS dd/mm/aa		Valor Contable Ponderado Empresa B	
	En Moneda de origen del Proponente	En Dólares Estadounidenses (1Usd = XX XXX)		En Moneda de origen del Proponente	En Dólares Estadounidenses (1Usd = XX XXX)		
Tipo de cambio							
Utilidad Líquida del Periodo							
Patrimonio							
RENTABILIDAD (ROE)							
Utilidad Líquida del Periodo							
Total Activo							
RENTABILIDAD (ROA)							
Activo Corriente							
Pasivo Corriente							
ÍNDICE LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)							
Total Pasivo							
Total Activo							
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO							
Patrimonio Neto							
PATRIMONIO (P)							

EMPRESA

AUDITORA:

Este formulario debe ser llenado de la siguiente manera:

- El Valor Contable Ponderado de la Empresa A es el producto del valor de la cuenta de los Estados Financieros multiplicado por el Porcentaje de Participación de la Empresa A en la Asociación o Consorcio.
- El Valor Contable Ponderado de la Empresa B es el producto del valor de la cuenta de los Estados Financieros multiplicado por el Porcentaje de Participación de la Empresa B en la Asociación o Consorcio.
- El Valor Contable Ponderado de la Asociación o Consorcio es la suma del Valor Contable Ponderado de la Empresa A más el Valor Contable Ponderado de la Empresa B.
- Cada uno de los Indicadores deberá ser calculado sobre el Valor Contable Ponderado de la Asociación o Consorcio

Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.

NOTA IMPORTANTE:

Cada Asociación o Consorcio debe llenar para cada gestión este formulario (es decir, cada Asociación o Consorcio deberá presentar tres Formularios de Capacidad Financiera).